

e-ISSN: 2594-1879

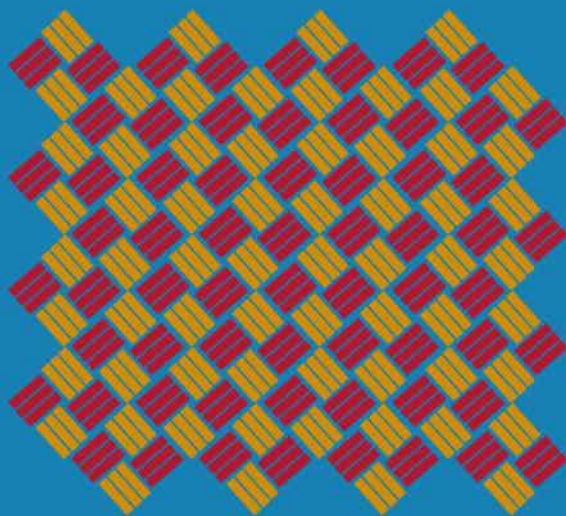
<https://revistas.anahuac.mx/iuristantum>



**Facultad
de Derecho**

IURIS TANTUM

Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas



Universidad Anáhuac México

MÉXICO AÑO XXXIV QUINTA ÉPOCA NÚMERO 32 2020

IURIS TANTUM

2020

Iuris Tantum, Año XXXIV, Quinta época, Núm. 32, diciembre 2020, es una publicación semestral editada por Investigaciones y Estudios Superiores S.C. (conocida como Universidad Anáhuac México), a través del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho, Av. Universidad Anáhuac núm. 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786. Tel.: 55 5627 0210. <https://www.anahuac.mx/mexico/> Editor responsable: Carlos Barrachina Lisón.

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2021-032417223800-203, ISSN electrónico: 2594-1879, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Responsable de la última actualización de este número, Facultad de Derecho, Carlos Barrachina Lisón, Av. Universidad Anáhuac núm. 46, Colonia Lomas Anáhuac, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México. Tel.: 55 5627 0210. Fecha de la última modificación: 1 de diciembre de 2020.

El contenido de los artículos es total responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista del Editor ni de la Universidad Anáhuac México.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Todo el contenido intelectual que se encuentra en la presente publicación periódica se licencia al público consumidor bajo la figura de Creative Commons©, salvo que el autor de dicho contenido hubiere pactado en contrario o limitado dicha facultad a “Iuris Tantum©” o “Universidad Anáhuac México©” por escrito y expresamente.

Iuris Tantum se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO

Dr. Cipriano Sánchez García, L.C.

RECTOR

Dra. Sonia Barnetche Frías

Mtro. Jorge Miguel Fabre Mendoza

VICERRECTORES ACADÉMICOS

Mtro. Abelardo Somuano Rojas

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Mtra. Alma E. Cázares Ruiz

COORDINADORA GENERAL
DE PUBLICACIONES

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Alfredo Dagdug Kalife

DIRECTOR

Dr. José Antonio Núñez Ochoa

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS

**CONSEJO EDITORIAL
REVISTA IURIS TANTUM**

Dr. Alfredo Dagdug Kalife
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Dr. José Antonio Núñez Ochoa
DIRECTOR GENERAL

Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Dr. Carlos Barrachina Lisón
DIRECTOR EDITORIAL

CONSEJEROS

Dr. José Antonio Núñez Ochoa
(Universidad Anáhuac México, México)

Dr. Manuel Alcántara Sáenz
(Universidad de Salamanca, España)

Dr. Francisco Sánchez
(Universidad de Salamanca, España)

Dr. Salvador Martí i Puig
(Universitat de Girona, España)

Dra. Esther del Campo García
(Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Adrián Bonilla Soria
(Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador)

Dr. José Elías Romero Apis
(Universidad Anáhuac México, México)

Dr. Carlos Matute González
(Escuela Libre de Derecho, México)

Dr. Alejandro Romero Gudiño
(Universidad Anáhuac México, México)

Dr. Ricardo Alonso García
(Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Diego Valadés Ríos
(Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Dr. Sergio García Ramírez
(Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Ing. Jorge Tello Peón
(Universidad Anáhuac México, México)

Dr. Raúl Canosa Usera
(Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Lucio Pegoraro
(Universidad de Bolonia, Italia)

Dr. Raffaele de Giorgi
(Universidad de Salento, Italia)

Dr. Horst Dippel
(Universidad de Kassel, Alemania)

Dr. Alfonso Fernández Miranda Campoamor
(Universidad Complutense, España)

Dr. José Félix Palomino Manchego
(Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú)

Magistrado Camilo Andrés Suárez Aldama
(Colombia)

Dr. José María Coello de Portugal
(Universidad Complutense, España)

Dra. Maria Elizabeth Teixeira Guimaraes Rocha
(Brasil)

COMITÉ EDITORIAL

Presidente: Dr. José Antonio Núñez Ochoa
Secretario: Dr. Carlos Barrachina Lisón
Dr. Carlos Ortíz Solalinde
Dra. Eréndira Salgado Ledesma
Dr. José Pozón López
Dr. Santiago Botero Gómez
Dr. Javier Espinoza de los Monteros Sánchez
Dr. Adolfo Laborde Carranco
Dra. Carolina León Bastos
Dra. Sara Pérez Kasparian
Dr. Ignacio García Marín
Dr. Luis Villalobos García
Dr. Omar García Luna
Dr. Carlos Cabrera Beck
Dr. Carlos de Jesús Becerril Hernández

COMITÉ TÉCNICO

Presidente: Dr. Carlos Barrachina Lisón
Dr. Carlos de Jesús Becerril Hernández
Dra. Carolina León Bastos

COORDINADOR NÚMERO MONOGRÁFICO

Dr. Miguel Ángel Arteaga Sandoval

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	XV
Dr. Miguel Ángel Arteaga Sandoval Universidad Anáhuac México	

MONOGRÁFICO VIOLENCIAS Y DERECHO

LA PRISIÓN PREVENTIVA EN EL SISTEMA ACUSATORIO MEXICANO	3
Miguel Ángel Arteaga Sandoval Universidad Anáhuac México. miguel.arteaga@anahuac.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.01	
DELINCUENCIA ORGANIZADA: ASPECTOS PENALES PARA LA EFICACIA DE LA JUSTICIA	15
Sara Pérez Kasparian Universidad Anáhuac México. sperez@anahuac.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.02	
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO, LA OTRA PANDEMIA	33
Blanca Ivonne Olvera Lezama INACIPE. blanca.olvera@inacipe.gob.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.03	
LA ENTREVISTA PRIVADA EN LA INVESTIGACIÓN INICIAL. UNA APROXIMACIÓN A LA INTERVENCIÓN DE LAS PARTES EN LA FORMACIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO	45
Gildardo Rábago Flores Investigador independiente. rabago@rsma.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.04	

EL DERECHO A LA DEFENSA ADECUADA EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.....	55
Baruch F. Delgado Carbajal	
Investigador independiente. baruch.delgado@tjaem.gob.mx	
https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.05	

CONTEXTO GENERAL DE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO EN MÉXICO	67
María Angélica Cervantes Vera	
Investigador independiente. angelika.cervantes@gmail.com	
https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.06	

VARIA

PRAGMATISMO Y DERECHO: EL CASO DE LA FILOSOFÍA DE JOHN DEWEY	89
Omar García Luna	
Universidad Veracruzana. jpf.ogl@gmail.com	
https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.07	

A JUSTIÇA MILITAR BRASILEIRA E SUA IMPORTÂNCIA PARA O ESTADO DEMOCRÁTICO DE DIREITO	103
Maria Elizabeth Guimarães Teixeira Rocha	
Investigadora independiente. bethgr@gmail.com	
https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.08	

JUSTIÇA MILITAR PORTUGUESA: UM OLHAR PANORÂMICO (A PARTIR DO MÉXICO)	119
Mário Ferreira Monte	
Universidade do Minho. monte@direito.uminho.pt	
https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.09	

EL MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN CONTEXTOS OPERATIVOS	137
Ángel Serrano Barberán	
Investigador independiente. lithasaldana@hotmail.com	
https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.10	

LA GESTIÓN DE CRISIS	157
Athanasios Hristoulas	
ITAM. hristoulas.athanasios@gmail.com	
Sofia Chong	
ITAM. sofi_chong_d@hotmail.com	
https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.11	

COREA DEL NORTE Y EL IMPACTO DE LA CRISIS POLÍTICA Y DE SEGURIDAD REGIONAL PARA MÉXICO.....	169
Gerardo Rodríguez Sánchez Lara UDLAP. gerardo.rodriguez@udlap.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.12	
CRISIS, CONFLICTOS E INESTABILIDAD REGIONAL EN MEDIO ORIENTE	177
Enrique Baltar Rodríguez Universidad de Quintana Roo. enbaltar@uqroo.edu.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.13	
LOS COLECTIVOS DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS EN POZA RICA, VERACRUZ: LAS ACCIONES CIUDADANAS FRENTE A LAS INCAPACIDADES INSTITUCIONALES	199
Juana Luisa Ríos-Zamudio Universidad Veracruzana. jl_rioszam@yahoo.com.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.14	
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS NATURALIZADOS PARA LABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA	227
Ignacio Alonso Velasco Universidad de Quintana Roo. velasco@uqroo.edu.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.15	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CAMBIO POLÍTICO EN BAJA CALIFORNIA 2018-2019	253
Carlos Alfonso Romero Arias Universidad Autónoma de Baja California. carlos.romero.arias@uabc.edu.mx https://doi.org/10.36105/iut.2020n32.16	

INTRODUCCIÓN

Este número de nuestra revista, en su sección Monográfica, se ha intitulado “Violencias y Derecho”, porque las valiosas aportaciones de nuestros colaboradores, juristas de gran talla y reconocida trayectoria profesional y académica, tienen que ver, de alguna manera, con el contexto de violencia que vivimos en la actualidad y la forma en que el Derecho, en nuestro país, ha regulado o enfrentado la problemática que aquí se expone.

La Doctora Sara Pérez Kasparian, consumada docente y coordinadora desde hace varios años de las materias del área penal de nuestra Facultad de Derecho, con una vasta experiencia en la procuración de justicia, habida cuenta de su notable desempeño como fiscal, nos habla de un problema que desde hace décadas se ha consolidado como un peligroso flagelo en nuestro país, la delincuencia organizada. Pero aborda el tema desde una perspectiva tan atinada como poco explorada y menos expuesta: la necesidad de fomentar el dominio de la teoría del delito en los fiscales y la propuesta de un esquema claro y sencillo para sustentar el ejercicio de la acción penal. La falta de un método adecuado para construir la teoría del caso, sobre todo en un delito de tan alto impacto y graves repercusiones, se traduce en una lamentable impunidad. La explicación estructurada y analítica, de este delito, desde la dogmática jurídico penal, como la autora lo expresa y nos comparte, es una estrategia básica para evitar la impunidad, aseveración que comparto porque facilita la construcción de una teoría del caso adecuada y demostrable ante los tribunales.

De la mano con el tema de la delincuencia organizada, viene el del llamado “lavado de dinero” o “blanqueo de capitales”, cauce delictivo idóneo para el financiamiento al terrorismo, no solo en México, sino en el mundo, cuyo contexto general, enfocado a la problemática que enfrenta nuestro país, expone la Maestra María Angélica Cervantes Vera, especialista en el tema, certificada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Partiendo de una perspectiva global y de las propuestas del organismo internacional denominado Grupo de Acción Financiera, las autora explica la regulación jurídica del

tema en nuestro país: la traslación del tipo penal del Código Fiscal de la Federación al Código Penal Federal, así como la promulgación de la legislación de la materia, ordenamiento cuyo contenido conviene conocer, por la descripción de las actividades llamadas “vulnerables” y sus umbrales de identificación y aviso, por la eventual exposición de todas las actividades productivas lícitas que pueden incidir en la prohibición penal del tipo en cuestión.

La Maestra Blanca Ivonne Olvera Lezama, investigadora del INACIPE y profesora de la UNAM, egresada de la Maestría y Doctorado en Administración Pública de nuestra Universidad, es especialista en temas de seguridad nacional, con una amplia trayectoria en la hoy Fiscalía General de la República y en la Secretaría de Seguridad Pública Federal, aborda un tema particularmente coyuntural a la pandemia que desde hace meses ha afectado prácticamente a todos los países del mundo: la violencia contra las mujeres, desbordada en nuestro país en las últimas décadas y agudizada en los últimos meses, la cual se ha visto reflejada en el alarmante incremento de las lesiones dolosas, los casos de violencia familiar y los feminicidios. Metafóricamente la autora se refiere a la cuestión como “la otra pandemia” y a la necesidad de una “vacuna o medicina”, como la apremiante urgencia de modificar el esquema patriarcal en que se vive, así como de implementar un sistema de procuración y administración de justicia de cara al problema, en suma, una política criminal con perspectiva de género.

La visión pragmática de un experto en técnicas de litigación penal, en el contexto de un nuevo sistema procesal penal recién implementado en nuestro país y en proceso de consolidación, desvela que la curva de aprendizaje en los operadores del sistema aún no termina. El esclarecimiento de los hechos es uno de los objetos del proceso penal y la prueba testimonial es uno de los instrumentos más frecuentes para lograrlo, pero también uno de los más delicados en su apreciación. El Licenciado Gildardo Rábago Flores, socio fundador del despacho “Rábago, Sosa, Mena”, especializado en el litigio penal, particularmente en delitos patrimoniales no violentos, nos plantea una aproximación a la intervención de las partes en la formación de la prueba testimonial, desde la perspectiva de la psicología del testimonio y la eficacia de la entrevista.

La experiencia del Magistrado Baruch Delgado Carbajal, quien fuera presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como de la Comisión de Derechos Humanos y actualmente del Tribunal de Justicia Administrativa, de la propia entidad, se pone de manifiesto en estas reflexiones en torno a la defensa adecuada en el procedimiento de responsabilidad administrativa. A partir de la reforma constitucional de 2015 en materia “anti corrupción” y el andamiaje legal e institucional que se conformó desde entonces, resulta útil este planteamiento para advertir si se cumple con el derecho a la defensa técnica y eficaz, conforme a los estándares constitucionales y convencionales en la materia.

Finalmente, comparto algunas ideas en torno a la prisión preventiva oficiosa, que, a mi modo de ver, rompe con los principios de las medidas

cautelares y se opone a la presunción de inocencia, principio rector del sistema procesal penal acusatorio y derecho fundamental del imputado.

Quedan estas reflexiones a su disposición, a su respetable consideración y a su mejor opinión.

Dr. MIGUEL ÁNGEL ARTEAGA SANDOVAL
Universidad Anáhuac México, México